

ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA 19-12-2014:

Este sábado ha tenido lugar la reunión de la Junta Directiva de la RFEN, celebrada en Zaragoza.

Se comenzó la reunión con los informes del Presidente, de las áreas deportivas y del Plan Nadar es Vida.

A continuación se trató la adjudicación de sedes de competiciones nacionales 2014-2015, votando las que tenían más de un candidato para su organización, previo informe de cada área.

Por otra parte, la Junta Directiva, de acuerdo con el informe elaborado por la asesoría jurídica RFEN, resolvió declararse incompetente para entrar a conocer la reclamación planteada por el árbitro Luis Pérez, si bien hace la recomendación al CNA de que sus normativas sean consistentes con lo establecido en los Reglamentos y Estatutos RFEN, de mayor rango normativo.

Se ratificó el voto emitido por correo sobre la aprobación del Protocolo sobre Prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.

En cuanto a las áreas deportivas:

- Waterpolo: se aprobaron dos propuestas de modificación de la normativa de waterpolo, sobre participación de equipos filiales con el equipo superior, y otra tendente a equiparar la normativa RFEN a la normativa internacional.
- En el área de natación se aprobaron tres propuestas:
 - o Modificación de las fechas del Campeonato de España por CCAA en Edad Escolar- alevín.
 - o Normativa del Campeonato de España Alevín.
 - o Modificación de las fechas del Campeonato de España Infantil de Verano, que pasa a ser del 3 al 6 de agosto.
- En el área de saltos igualmente se aprobó un cambio en las fechas inicialmente propuestas para los Campeonatos de España de verano y de la Copa de España de edades, que se produce cuando la LEN da a conocer las fechas de los Campeonatos de Europa de Rostock.
- Se aprueba otorgar una ayuda a dos deportistas (nadadores) que actualmente entrenan en el extranjero.

En el apartado económico se aprobó una modificación presupuestaria, así como se informó dentro del apartado del seguimiento presupuestario de 2014 y presupuesto 2015, de la grave desviación que se ha producido en el ejercicio 2014.